

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 14958.

**Aumentando la pensión de montepío
que disfruta doña Bertha Salazar
Southwell viuda de Loayza.**

Lima, 13 de Marzo de 1964.

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 120º de la Constitución del Estado, por lo dispuesto en el artículo 50º del Decreto-Ley Nº 11377, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación por el que fue Ingeniero Jorge Loayza Gutiérrez, ex-Director de Minería del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, ha resuelto aumentar, durante el resto de su vida, la pensión de montepío que disfruta doña Bertha Salazar Southwell viuda de Loayza, a la suma de cinco mil ochocientos treintitrés soles oro y treintitrés centavos mensualmente.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 13 de Marzo de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Carlos Pestana Zevallos.